

Contents

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.1 NORMAS Y REGLAMENTOS	3
.....	4
4.2 MÉTODO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJO EN ALTURA	4
4.2.1 Tareas que requieren un sistema de permisos para trabajos en altura	4
4.2.2 Elaboración del Permiso Para Trabajo en Alturas	4
4.2.3 Entrenamiento a los Emisores de los Permisos	4
.....	5
4.2.4 Manejo de la Información	5
4.2.5 Condiciones de seguridad. Medidas correctivas y preventivas	5
.....	5
4.3 SOLICITUD DE PERMISOS PARA TRABAJOS EN ALTURA	5
.....	5
4.3.1 Planeación y solicitud del permiso para trabajos en altura	5
.....	6
4.3.2 Vigencia de un permiso para trabajos en altura	6
6. NATURALEZA DEL CAMBIO	6
7. REGISTROS DE CALIDAD	6

libreriadelaigestion.com

1. OBJETIVO

Establecer un sistema uniforme de permisos que necesita ser incorporado a todas las actividades y procedimientos que tengan un riesgo potencial de accidentes. Buscando eliminar la severidad de las lesiones y disminuir su frecuencia dentro de la empresa.

El sistema de permiso para trabajos en alturas busca, además de controlar las perdidas y reducir las lesiones causadas por caídas, promover actitudes positivas de seguridad y de salud, estimulando la cooperación y participación de todos los trabajadores implicados en este tipo de tareas.

2. ALCANCE

Aplica a todos los cargos participantes (Incluidos los contratistas) en la prestación de servicios en **(NOMBRE DE LA EMPRESA)**, que realicen actividades que involucren trabajos en alturas.

3. DEFINICIONES

Anclaje: Subsistema conformado por punto de anclaje y elemento de amarre.

Arnés: Dispositivo de agarre total al cuerpo de una persona, destinado para sujetarla en caso de alguna caída. Está constituido por bandas, elementos de ajuste, hebillas, argollas para anclaje y otros elementos que se disponen de tal forma que se ajustan ergonómicamente al cuerpo de la persona que está realizando la labor.

Emisor: Persona que ha sido entrenada, evaluada y por lo tanto es calificada para la observación del cumplimiento de los estándares de seguridad para trabajos en altura, y que además posee la autoridad suficiente para autorizar o desautorizar la realización de un trabajo en altura.

Lista De Verificación: Es una guía por escrito para la verificación de las condiciones de seguridad de las personas que están trabajando en altura. El Permiso para trabajo en Alturas, uno de los elementos que incluye, es una Lista de Verificación de las condiciones de seguridad. Pueden existir tareas que por ser rutinarias en su realización solo deberán requerir de la aplicación de la Lista de Verificación y no harán uso de todo el concepto de Permiso de Trabajo, esto en ningún momento significa que la Lista de Verificación no tenga la seriedad que requiere la verificación de un estándar de seguridad.

Operario Autorizado: Persona capacitada, entrenada, evaluada y autorizado para realizar trabajos en alturas ya que conoce las técnicas y normas para ejecutar estas tareas.

Permiso: Es una autorización y aprobación por escrito que especifica la ubicación y el tipo de trabajo a efectuarse. En éste se certifica que los peligros han sido evaluados por personas capacitadas y que se han tomado las medidas de protección necesarias.

Personal Calificado: Persona que ha sido entrenada y capacitado, por lo tanto, es calificada para la realización de la tarea o administración del programa.

Personal De Emergencias: Persona capacitada, entrenada y evaluada para intervenir en caso de un rescate o emergencia producida por un trabajo en altura.

Punto de anclaje: Elemento estructural rígido con una resistencia igual o superior a 5000 Lb por cada persona que se conecte a él.

Tarea de alto riesgo: Es toda actividad que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición a riesgos adicionales o de intensidades mayores a las normalmente presentes en la actividad rutinaria.

Trabajo en alturas: Es todo trabajo que se realiza a más de 1,8 metros de altura sobre un nivel más bajo y en lugares donde no existen plataformas permanentes protegidas en todos sus lados con barandas y retenciones.

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

4.1 NORMAS Y REGLAMENTOS

Estándar OSHA	Standard 1926.501
Andamios	Norma Icontec 1642 y 2234
Arnés y cinturón	Norma Icontec 2021 y 2037
Eslinga – manilas	Norma Icontec 2021 y 2097
Otras Normas	OSHA 1910.27 1910.28 1919.66 ANSI A14.3 1992 Z117.1 1989

4.2 MÉTODO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PERMISOS PARA TRABAJO EN ALTURA

4.2.1 Tareas que requieren un sistema de permisos para trabajos en altura

Existen procesos productivos o de prestación de servicios, en donde algunas tareas, obligan rutinariamente a trabajar en altura, por lo tanto, el criterio a seguir es que no se requiere del diligenciamiento del permiso. Sin embargo, el supervisor o responsable del área, debe tener un plan preventivo, por escrito, de inducción, entrenamiento y seguimiento permanente, basado en los análisis de riesgo por oficios y en los estándares de seguridad. La aplicación de las listas de verificación y observación son herramientas importantes para el logro de los objetivos.

Los contratistas o terceros contratados por la empresa deben igualmente construir el permiso o la lista de verificación con el fin de evaluar los riesgos y realizar el respectivo control y seguimiento.

4.2.2 Elaboración del Permiso Para Trabajo en Alturas

Es muy importante definir la metodología del procedimiento para la elaboración del permiso, para ello se deben emplear herramientas como los Diagramas de Flujo, definición de responsables, definición de puntos de control y los formatos necesarios para desarrollar la tarea de forma segura.

4.2.3 Entrenamiento a los Emisores de los Permisos

Identificadas las personas que tienen responsabilidad por los trabajos en altura, se deberá establecer un plan de entrenamiento y calibración de las estas personas que se convertirán a partir de este

proceso en emisores de los permisos.

4.2.4 Manejo de la Información

Se deberá igualmente establecer el proceso de análisis y almacenamiento de la información generada con y a partir de los permisos de trabajo, la cual servirá de base para la retroalimentación del proceso.

4.2.5 Condiciones de seguridad. Medidas correctivas y preventivas

La preparación del permiso para trabajos en altura tiene un componente que hace parte de la planeación del sistema, que consiste en evaluar y valorar las mejoras que se deben realizar en las instalaciones, equipos y consecución de los elementos de protección personal.

4.3 SOLICITUD DE PERMISOS PARA TRABAJOS EN ALTURA

4.3.1 Planeación y solicitud del permiso para trabajos en altura

Los siguientes son los pasos generales a tener en cuenta durante la planeación y solicitud del permiso para trabajos en Alturas:

- Determinar los riesgos y características del área donde se realizará el trabajo, con el fin de definir la necesidad de obtener el permiso de trabajo en Alturas.
- Solicitar el permiso a la persona calificada que ha sido definida previamente por la empresa - EMISOR-. Esta, debe diligenciar completamente el permiso y verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidos en el mismo.
- Cuando se solicite un permiso para trabajos en Alturas y se requiera de otros permisos como el de trabajos en caliente o trabajos en espacios confinados, al mismo tiempo, es indispensable que el Emisor verifique que todos los requerimientos de seguridad de los otros permisos se cumplan.
- Verificar que existan y que estén en buen estado los elementos de seguridad y otros equipos necesarios como: arnés, andamios, escaleras, ganchos, cuerdas, entre otros
- Mantener copia del permiso en el área de trabajo para verificar que las personas que realizan la tarea y las condiciones para los cuales fue emitido el permiso, se mantengan
- Garantizar que los contratistas que realicen trabajos en altura diligencien el respectivo permiso y cumplan con las medidas de seguridad establecidas por la empresa.

Luego de concluido el trabajo y controlados los riesgos residuales presentes, el responsable del área

firmará la cancelación del permiso y lo enviará al área o departamento de seguridad, responsable del control de los registros y evidencias del programa.

RECUERDE:

El permiso es válido únicamente para trabajar en el sitio especificado y durante el periodo designado en él. Antes de que alguien entre al área de permiso, el emisor responsable del permiso, debe revisar la lista para asegurase de que todos los pasos se hayan aplicado. Luego éste y el responsable de realizar la tarea, firman el permiso.

4.3.2 Vigencia de un permiso para trabajos en altura

Diligenciado el permiso para trabajo en altura, este tendrá vigencia sólo para las siguientes circunstancias:

- Permanezca el mismo objetivo de la tarea.
- Para el tiempo de la vigencia estipulado.
- Para el turno de trabajo realizado.
- Para las personas autorizadas.
- Mientras se cumplan todas las condiciones de seguridad verificadas.

6. NATURALEZA DEL CAMBIO

ITEM	RESUMEN DE ASPECTO	VERSIÓN

7. REGISTROS DE CALIDAD

Los registros que origina este procedimiento son:

CODIGO	NOMBRE	RECUPERACION	ARCHIVO GESTION	TIEMPO RETENCION	DOSPOSICION FINAL

libreriadelagestion.com